



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

TRASLADOS
(Decreto 806 de 2020 - ART. 9, 15, y 110 C.G.P)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE
TRASLADO: 13 DE AGOSTO DE
2020

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
05615-31-05-001-2018-00499-01	MARÍA ISMENIA IDARRAGA DE OSORIO	COLPENSIONES	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co <i>Inicia término: 14 de agosto de 2020</i>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				<p>Finaliza término: 21 de agosto de 2020.</p> <p>Se corre traslado a las partes no apelantes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 24 de agosto de 2020</p> <p>Finaliza término: 28 de agosto de 2020.</p>	
05440-31-12-001-2017-00234-01	ABELARDO ARISTIZÁBAL GÓMEZ	WILLIAM TORO CARDONA Y OTROS.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 14 de agosto de 2020</p> <p>Finaliza término: 21 de agosto de 2020.</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				<p>Se corre traslado a las partes no apelantes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo</p> <p>alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 24 de agosto de 2020</p> <p>Finaliza término: 28 de agosto de 2020.</p>	
05101-31-13-001-2019-00066-02	AICARDO MONTOYA ZAPATA	OSCAR AGUDELO VÁSQUEZ	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes apelantes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo</p> <p>alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 14 de agosto de 2020</p> <p>Finaliza término: 21 de agosto de 2020.</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05615-31-05-001-2017-00300-01	JOSÉ JOAQUÍN ZULUAGA NARANJO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL "LA CIMARRONA" E.S.P.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 14 de agosto de 2020 Finaliza término: 21 de agosto de 2020.</p>	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05615-31-05-001-2018-00293-01	CARLOS AMADOR GÓMEZ GARCÍA	PORVENIR	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 14 de agosto de 2020 Finaliza término: 21 de agosto de 2020.</p>	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05-250-31-89-001-2019-00120-01	YOLANDA NIÑO SUAREZ	MUNICIPIO DE EL BAGRE	ORDINARIO	Se corre traslado común a las partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, que se recibirán al correo: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co Inicia término: 14 de agosto de 2020 Finaliza término: 21 de agosto de 2020.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
--------------------------------	------------------------	--------------------------	-----------	---	---------------------------------------



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Yolanda Niño Suárez
DEMANDADO : Municipio de El Bagre
PROCEDENCIA : Juzgado Promiscuo del Circuito de El Bagre
RADICADO ÚNICO : 05 250 31 89 001 2019 00120 01
RDO. INTERNO : SS-7645
DECISIÓN : Admite consulta y ordena traslado

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de la presente anualidad, proferido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia de primera instancia proferida en el presente proceso, en virtud de la condena impuesta al MUNICIPIO DE EL BAGRE.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, que se recibirán por escrito en el correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vencido el término de traslado se dictará sentencia por escrito, la que se notificará por estados electrónicos de conformidad con el artículo 295 del CGP, aplicable por remisión analógica que hace el art. 145 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE

Pasa a la página 2 para las firmas...

...viene de la página 1 para las firmas

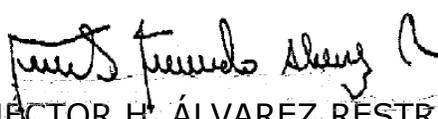
Los Magistrados,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN



HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO



ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

*El presente auto fue notificado
por Estado Electrónico
NÚMERO: 90*

*EN LA FECHA: 06 de Agosto de
2020*



La Secretaria